

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ
FRUTILLAR
RBD: 40359-8



Plan de Apoyo a la Inclusión

2023

Introducción

Comprende un conjunto de acciones que apunten a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

Los establecimientos educativos deben asegurar el derecho a la educación de todos y todas las personas de su comunidad, trabajando sobre dos puntos centrales: la **eliminación de la discriminación** y el **abordaje de la diversidad** (Ley N°20.845, de Inclusión Escolar).

Asimismo, para la elaboración del presente plan se realizó revisión de la circular n°707 sobre la aplicación de los principios de no discriminación e igualdad de trato en el ámbito educativo en emanada de la Superintendencia de Educación, donde se señala textualmente *“Conforme al marco normativo revisado, es claro que el Estado y las instituciones educativas no sólo tienen prohibido incurrir en actos discriminatorios, sino que también deben adoptar medidas concretas, deliberadas y específicas para erradicar todo tipo de discriminación en los establecimientos y asegurar con ello el pleno ejercicio del derecho a la educación”* (p.25). Por lo antes planteado la Escuela Especial de Lenguaje Santa Cruz declara:

- El derecho a no ser discriminados.
- El derecho a estudiar en un ambiente de aceptación y respeto mutuo.
- El derecho a expresar su opinión.
- El derecho a recibir una atención y educación adecuada, oportuna e inclusiva.
- El derecho al respeto de la integridad física, psicológica y moral de los estudiantes.
- El derecho a recibir educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral.
- El derecho al respeto de las tradiciones y costumbres de los lugares en que residen.
- El derecho al respeto de la libertad personal y de conciencia.

- El derecho a ser evaluado y promovido de acuerdo a un sistema objetivo y transparente.

Lo declarado, se relaciona con la finalidad de garantizar el desarrollo integral y libre de cualquier tipo de discriminación en el ámbito educativo que atente contra la dignidad humana de los párvulos y todos los integrantes de la comunidad educativa.

A continuación, se presentan los objetivos del plan, cronograma de actividades y priorización para el año lectivo de las mismas.

Objetivo general

- Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de los establecimientos educacionales.

Acciones que garantizarán la Inclusión en el establecimiento:

- Actualización de reglamentos para identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares.
- Consideración de la diversidad en el desarrollo profesional.
- La observación o acompañamiento de aula.
- Realización de acciones orientadas al trabajo con inclusión, para todos los estamentos, donde entre otros destacan: *revisión de ley de inclusión, concepto de inclusión, la diversidad y el respeto en el establecimiento, habilidades diversas y otros tópicos a trabajar por apoderados, educadoras, párvulos, asistentes y directivos.*

Cronograma de trabajo para el plan de apoyo a la inclusión:

- Actualización de reglamentos para identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares.

Actualización	RESPONSABLE	FECHA
PEI	Comunidad Educativa	Marzo 2023
Reglamento de Interno y Manual de Convivencia Escolar	Equipo directivo	Febrero-Marzo 2023
Reglamento de Evaluación	Equipo Directivo	Marzo 2023
Protocolo DEC	Equipo Directivo	Marzo 2023
Evaluación Plan Inclusión	Comunidad Educativa	Diciembre 2023

- Consideración de la diversidad en el desarrollo profesional.

	Contenido que contempla la diversidad o inclusión cómo tema de desarrollo para docentes	FECHA
Diversidad en el plan de desarrollo profesional	<p>Las capacitaciones o perfeccionamiento al personal se encuentran orientadas a que estos posean las herramientas adecuadas que les permitan satisfacer las Necesidades Educativas Especiales de los(as) párvulos, así como entregar conocimientos, habilidades y actitudes de manera igualitaria considerando las distintas capacidades y estilos de aprendizajes.</p> <p>De igual manera, se contempla capacitación en temáticas asociadas al protocolo de desregulación emocional y conductual (DEC)</p> <p>Por último, mencionar que se asistirá a las capacitaciones brindadas por el Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia, Superintendencia de Educación o institución a fin.</p>	Periodo lectivo 2023 (marzo- diciembre).

Cuadro resumen de acciones priorizadas, año lectivo 2023:

Temas	Responsable	Fechas
Revisión ley de Inclusión con directivos, docentes y asistentes de aula.	Equipo Directivo Encargado de Convivencia Escolar	mayo 2023
Revisión ley de Inclusión y habilidades diversas con apoderados.	Docentes	Reunión de apoderados junio 2023

Trabajo con el concepto de inclusión y diversidad en el aula. <i>(trabajo de planificación en aula, docentes)</i>	Docentes	De carácter anual , año lectivo 2023.
Desarrollo de efemérides a fin durante el año lectivo	Docentes	De carácter anual , año lectivo 2023
Asistencia a capacitaciones propuestas por el ministerio de educación y/o subsecretaría de educación parvularia	Encargado de Convivencia Escolar Directora Jefa UTP Docentes Asistentes de aula	De carácter anual , año lectivo 2023.
Participación de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizajes	Docentes Apoderados	De carácter anual , año lectivo 2023.
Currículo flexible	Docentes Directora	De carácter anual , año lectivo 2023.
Docencia Compartida	Docentes	De carácter anual , año lectivo 2023.

Frutillar, marzo 2023